

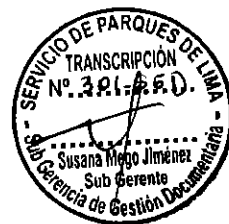
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 173-2022/SG

Lima, 10 OCT 2022

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**



VISTO, el Memorando N° D000206-2022-SERPAR-LIMA-GAPI, de fecha 15 de julio de 2022, emitido por la Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, el Informe N° 577-2022-SERPAR-LIMA-SGRH y la papeleta de vacaciones N° 544-2022, de fecha 22 de julio de 2022, emitidos por la Subgerencia de Recursos Humanos y el Memorando N° D000304-2022-SERPAR-LIMA-GAPI, de fecha 06 de octubre de 2022, emitido por la Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario; respecto al descanso físico vacacional de la Subgerente de Control de Aportes, y;

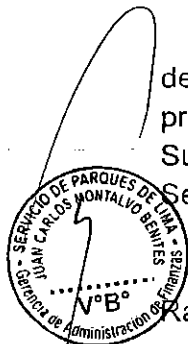
CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando N° D000206-2022-SERPAR-LIMA-GAPI, doña Raquel Antuanet Huapaya Porras, Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario pone en conocimiento de la Subgerencia de Recursos Humanos, que doña Rosa María Jarama García, Subgerente de Control de Aportes, hará uso de su descanso físico vacacional, a partir del 10 de octubre al 21 de octubre de 2022, correspondiente al periodo 2021;

Que, mediante el Informe N° D000577-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos remite a la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, la programación del descanso físico vacacional de doña Rosa María Jarama García, Subgerente de Control de Aportes de la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, por el periodo solicitado;

Que, mediante el Memorando N° D000304-2022-SERPAR-LIMA-GAPI, doña Raquel Antuanet Huapaya Porras, Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, informa que quedará a cargo de las funciones de la Subgerencia de Control de Aportes, en ausencia de la titular;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en dicha Subgerencia, resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor de la entidad, mientras dure la ausencia de doña Rosa María Jarama García;





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17°, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 10 de octubre al 21 de octubre de 2022, a doña **RAQUEL ANTUANET HUAPAYA PORRAS**, las funciones de Subgerente de Control de Aportes de la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en adición a su cargo, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Manuel de la Flor Matos
Secretario General

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 301-SGD
Para conocimiento y fines cumple con
Transcribir:.....
Atentamente, **10 OCT 2022**
.....
Susana Mego Jiménez
Sub-Gerente de Gestión Documentaria